

COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

LEGISLATURA 372ª

Acta de la sesión N° 63, ordinaria.

Martes 09 de abril de 2023, de 17:36 a 18:24 horas.

SUMARIO:

- Se recibió a Verónica Osorio, Directora general de la Asociación Gremial de Empresarios del Barrio Industrial, Zona Franca Iquique y a Héctor Fuentes, Vocero de la Asociación Gremial de Usuarios Barrio Industrial Zona Franca, quienes se refirieron a las problemáticas que afectan a las personas con discapacidad para la obtención de vehículos en zona franca, derivadas de la entrada en vigencia de la Circular N° 391/2023 DNO emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que busca reducir emisiones contaminantes en ZOFRI

- Continuar con el estudio de las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional (Cámara de Origen Senado), que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los boletines Nos 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos. Este proyecto tiene simple urgencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada señora **Catalina Del Real Mihovilovic**.

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os Catalina Del Real Mihovilovic, Yovana Ahumada Palma, Jorge Guzmán Zepeda, Carolina Marzán Pinto, Daniel Melo Contreras, Marlen Pérez Cartes, Camila Rojas Valderrama, Marisela Santibáñez Novoa, Alexis Sepúlveda Soto, Renzo Trisotti Martínez y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron como invitados, en forma presencial, la Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos Jara, la Directora de SENAMA, Claudia Asmad, Verónica Osorio, Directora general de la Asociación Gremial de

Empresarios del Barrio Industrial, Zona Franca Iquique y Héctor Fuentes, Vocero de la Asociación Gremial de Usuarios Barrio Industrial Zona Franca.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Lavín; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para obligar a los condominios a contar siempre con estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad". BOLETÍN N° 16719-35.

- **Quedó en estado de tabla.**

2.- Copia de carta enviada por el Director SENADIS, a la Presidenta Fundación Unión Autismo y Neurodiversidad FUAN y organizaciones firmantes, en el marco del día mundial del autismo. En ella manifiesta sus disculpas públicas por las molestias ocasionadas a la Fundación y a las organizaciones que representa y se compromete a tomar las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

- **Se puso a disposición.**

3.- Nota de la secretaria Consejo Asesor Regional de Mayores - SENAMA, Luz Álvarez, mediante la cual informa que el Ejecutivo aceptó incluir la expresión INCIDENTES, dejando de lado la palabra VINCULANTES connotación de gran relevancia para quienes representan a las comunidades y han sido elegidos por sus bases, su incorporación marcaría un gran hito histórico en los consejos ejerciendo así una participación realmente activa. Solicita se considere la inclusión en las indicaciones de la sesión de mañana.

- **Se puso a disposición.**

4.- Nota de una particular, funcionaria de la SEREMI de Salud O'Higgins, quien solicita a la Comisión su intervención, para aclarar e interpretar correctamente la Ley 21.652. Específicamente, solicita se realice alguna gestión respecto de los funcionarios públicos que son personas TEA (es su caso), madres cuidadoras, discapacitados, etc., que no se han visto beneficiados por ninguna Ley, incluso han sido perjudicados con la Ley de conciliación de vida laboral y familiar que no les aplica, con la disminución de los días de teletrabajo, y con un sinnúmero de medidas que les perjudican.

- **Se puso a disposición.**

5.- Invitación de la Ministra de Desarrollo Social y Familia, junto a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, y el alcalde de Las Cabras, a una ceremonia de lanzamiento del Fondo Nacional del Adulto Mayor 2024, proyectos autogestionados por organizaciones de personas mayores. La actividad se realizará el día 11 de abril en el Centro Cultural Hermanos Quintanilla.

- **Se tomó conocimiento.**

IV.- VARIOS

La Directora general de la Asociación Gremial de Empresarios del Barrio Industrial, ZOFRI, Verónica Osorio y el Vocero de la Asociación Gremial

de Usuarios Barrio Industrial, Héctor Fuentes se refirieron al problema que ha generado la Circular N° 391/2023 DNO emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que busca reducir emisiones contaminantes en ZOFRI, la cual estaría perjudicando a las personas con discapacidad que acuden a la zona franca para adquirir vehículos, en el marco de lo establecido en el artículo 48 de la ley N° 20.122 que exime a vehículos internados bajo el régimen de zona franca de extensión del cumplimiento de normas de emisión que indica.

Solicitaron, bajo ese contexto que la instancia adopte las medidas que estime convenientes para gestionar se establezca una excepción en la normativa, con el objeto de permitir que las personas con discapacidad puedan acceder a los vehículos con las características que requieren, sin que ello implique una limitante de circulación a posteriori.

Los integrantes de la Comisión acordaron oficiar al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, a la Ministra de Medio Ambiente, y al Director Nacional de Senadis a fin de plantear lo solicitado por los invitados.

La diputada **Marzán** hizo presente la problemática que se suscita a lo largo de todo el país, vinculada con que no se estarían respetando ni fiscalizando los estacionamientos para personas con discapacidad.

La diputada **Del Real (presidenta)** se refirió al caso de la joven con movilidad reducida que tuvo que arrastrarse por las escaleras para salir de la estación, ya que el ascensor estaba fuera de servicio, según noticia que trascendió en los medios de comunicación social con fecha 09.04.2024.

En atención a lo anterior, la Comisión acordó recibir al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al Presidente de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

La **diputada Pérez (Marlene)** informó a la Comisión que presentó un proyecto de ley que tiene por objeto rebajar la edad de jubilación para las personas con síndrome de down a los 45 años, y manifestó que espera apoyo de los integrantes de la comisión.

V.- ORDEN DEL DÍA

- Se continuó con el estudio de las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional (Cámara de Origen Senado), que Promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los boletines Nos 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos. Este proyecto tiene simple urgencia.

El diputado **Sepúlveda** preguntó por la forma en que se desarrollará el proceso de tramitación del proyecto.

La diputada **Ahumada** sugirió que se realice un trabajo en paralelo a la Comisión para lograr llegar a acuerdos con las indicaciones presentadas y de ese modo facilitar y agilizar la tramitación del proyecto.

El diputado **Melo** señaló que explicar cada una de las indicaciones podría resultar más complejo, y sería recomendable explicar la indicación durante la votación en particular.

La diputada **Del Real (presidenta)** explicó que, dentro del cronograma aprobado por la instancia, se había acordado que en la sesión correspondiente al 9 de abril, los diputados que habían presentado indicaciones tendrían el tiempo para explicarlas a groso modo.

La diputada **Ahumada** se refirió en general a lo que apuntan sus indicaciones, e hizo presente que considera que para tener una mejor vejez se debe tener una buena niñez, luego un buen periodo en el proceso y desarrollo laboral, para, finalmente, llegar en buenas condiciones a una mejor vejez.

Señaló que, en ese sentido, algunas de sus indicaciones apuntan al tema de la jubilación, tema que a su parecer está muy incipiente en el proyecto, y lo que busca de alguna manera es compensar el sacrificio y esfuerzo de los trabajadores, que muchas veces ven con gran temor la vejez, justamente por el tema de la jubilación.

Finalmente, hizo presente la importancia de que no se les quite valor a la experiencia de los adultos mayores, y que se les considere para que sigan activos, porque muchos de ellos no quieren estar en sus casas, ellos quieren seguir compartiendo su experiencia, tienen ganas de ser partícipes del trabajo, y sin embargo no son considerados a la hora de postular, por ejemplo, a un trabajo.

El diputado **Sepúlveda** recomendó que durante la discusión particular cada diputado explique y defienda su indicación, con el objeto de hacer un trabajo más ordenado, y que permita a los demás integrantes comprender y analizar de mejor manera cada indicación.

El diputado **Melo** señaló que las indicaciones que presentó, y trabajó junto a las diputadas Marzán y Molina, tienen por objeto recoger las exposiciones, en el caso particular, de la Defensoría del Adulto Mayor y de otras organizaciones, considerando que son organizaciones que participaron activamente durante todo el primer período de discusión, y tienen que ver con definiciones en materia de principios, con la incorporación de otras variables y elementos al debate.

Por otra parte, señaló que sería muy útil que los asesores se reunieran, ya que muchas de las indicaciones de los parlamentarios no son necesariamente contradictorias con las del ejecutivo, por lo que se podría llegar a algún punto en común, incorporando ambas propuestas.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos** manifestó su total disposición para que poder trabajar a través de los equipos técnicos y de ese modo poder aunar y revisar la complementariedad de algunas indicaciones.

El diputado **Guzmán** señaló que lo óptimo es que durante la próxima sesión, en la discusión particular se vayan explicando y defendiendo cada indicación.

* Los integrantes de la Comisión e invitados, formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el link, que se señala a continuación.

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3331&prmSesId=77427> el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS

- Se acordó:

1.- Oficiar al Ministro de Transporte, a la Ministra de Medio Ambiente, y al Director Nacional de Senadis, ya que la Comisión tomó conocimiento de la Circular N° 391/2023 DNO emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que busca reducir emisiones contaminantes en ZOFRI, la cual estaría perjudicando a las personas con discapacidad que acuden a la zona franca para adquirir vehículos, en el marco de lo establecido en el artículo 48 de la ley N° 20.122 que exime a vehículos internados bajo el régimen de zona franca de extensión del cumplimiento de normas de emisión que indica, por lo que acordó oficiar a fin de que se adopten las medidas necesarias, dentro de la esfera de sus competencias, para gestionar se establezca una excepción en dicha normativa para las personas con discapacidad.

2.- Oficiar al Director Nacional de Senadis ya que la Comisión tomó conocimiento de que diversas instituciones para personas con discapacidad, como Coanil y Pequeño Cottolengo, no habrían recibido recursos por parte del Estado, lo que se debería a que hoy en día los trámites para la entrega de subvenciones a fundaciones serían más complejos, por lo que acordó oficiar a fin de que informe sobre el particular y dé a conocer las medidas que se estarían implementando para aminorar los efectos negativos de la situación descrita.

3.- Recibir en la sesión de hoy a Verónica Osorio, Directora general de la Asociación Gremial de Empresarios del Barrio Industrial, Zona Franca Iquique y a Héctor Fuentes, Vocero de la Asociación Gremial de Usuarios Barrio Industrial Zona Franca, a fin de que se refieran a las problemáticas que afectan a las personas con

discapacidad para la obtención de vehículos en zona franca, derivadas de la entrada en vigencia de la Circular N° 391/2023 DNO emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que busca reducir emisiones contaminantes en ZOFRI.

4.- Recibir en una fecha por determinar, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que se refiera a las problemáticas que afectan a las personas con discapacidad para la obtención de vehículos en zona franca, derivadas de la entrada en vigencia de la Circular N° 391/2023 DNO emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que busca reducir emisiones contaminantes en ZOFRI; a la situación actual de los estacionamientos para personas con discapacidad, las cuáles no se estarían respetando; y, a lo ocurrido en el Metro de Santiago, donde una joven con movilidad reducida tuvo que arrastrarse por las escaleras para salir de la estación, ya que el ascensor estaba fuera de servicio, según noticia que trascendió en los medios de comunicación social con fecha 09.04.2024.

5.- Recibir en la misma sesión al Presidente de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., para que se refiera al caso de la joven con movilidad reducida que tuvo que arrastrarse por las escaleras para salir de la estación, ya que el ascensor estaba fuera de servicio, según noticia que trascendió en los medios de comunicación social con fecha 09.04.2024.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:24 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión

¹ Disponible en: www.democraciaenvivo.cl